

Resolución N° 4486, del Congreso Nacional que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Senador señor José del Carmen Ramírez.— G. O. N° 8003 del 7 de julio de 1956.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

N° 4486.

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento del prestante ciudadano y senador José del Carmen Ramírez, quien le sirvió a la República de manera ejemplar en diversos cargos de la Administración y del Poder Legislativo, es motivo de justo duelo para la sociedad dominicana y particularmente para sus compañeros de función en las Cámaras Legislativas;

R E S U E L V E :

1°—Declarar de duelo oficial los días 28, 29 y 30 del presente mes de junio;

2°—Que el cadáver del extinto legislador quien fué senador hasta el momento de su muerte, sea puesto en capilla ardiente en la Sala de Sesiones de ese Cuerpo;

3°—Que el Congreso Nacional ofrende una corona como homenaje de afecto y admiración al compañero fenecido.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; Años 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo. (Firmados) Porfirio Herrera, Presidente; Ml. Joaquín Castillo C., Secretario y Julio A. Cambier, Secretario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del

mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; Años 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Francisco Prats-Ramírez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Resolución Nº 4487, del Senado, que aprueba varios nombramientos diplomáticos.— G. O. Nº 8088.— Noviembre 25, 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4487.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Rafael

mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; Años 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Francisco Prats-Ramírez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Resolución Nº 4487, del Senado, que aprueba varios nombramientos diplomáticos.— G. O. Nº 8088.— Noviembre 25, 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4487.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Rafael

mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; Años 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Francisco Prats-Ramírez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Resolución Nº 4487, del Senado, que aprueba varios nombramientos diplomáticos.— G. O. Nº 8088.— Noviembre 25, 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4487.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Rafael